

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contratación Exceptuada N°2019PP-000003

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EVENTOS SINIESTRALES PARA DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS, RELACIONADOS CON LOS SEGUROS QUE EL INS OFRECE EN EL MERCADO NACIONAL”

Diciembre 2021

Prórroga No. 2

Proveeduría INS Servicios S.A. San José, a las 08:00 horas del día 6 de diciembre del año 2021, conoce esta Proveeduría la solicitud de Prórroga de los contratos descritos en la presente resolución, para la prestación de servicios de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EVENTOS SINIESTRALES PARA DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS, RELACIONADOS CON LOS SEGUROS QUE EL INS OFRECE EN EL MERCADO NACIONAL”.

RESULTANDO

1. Que el Departamento Centro de Soporte Seguro de Automóviles de INS Servicios en calidad de fiscalizador del contrato solicitó prorrogar los contratos con los proveedores, para la prestación del servicio de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EVENTOS SINIESTRALES PARA DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS, RELACIONADOS CON LOS SEGUROS QUE EL INS OFRECE EN EL MERCADO NACIONAL” y que se detallan a continuación:

Proveedor	Número Identificación	Zona Adjudicada	N° de Contrato
Alana Méndez Cerdas	304180340	6-01 Parrita	IS-17-2019
Alberto Calderón Chávez	109200702	4-01 Belén	IS-13-2019
Alexander Blanco Ramírez	602990698	6-02 Puntarenas	IS-18-2019
Alexander Molina Navarro	602480915	6-03 Ciudad Neilly	IS-19-2019
Alexander Umaña Mayorga	109330826	5-05 Upala / 5-03 Cañas	IS-15-2019
Aunier Sequeira Navarrete	701060953	6-04 Palmar	IS-20-2019
Carlos Sanders Ávila	109030926	7-01 Limón / 7-02 Guápiles	IS-21-2019
Deyner Sandoval Sequeira	206140647	1-06 Puriscal	IS-05-2019
Edmundo Pacheco Ramírez	111890909	1-07 Tibás	IS-06-2019
Erick Hernández Gómez	603170658	2-03 Ciudad Quesada	IS-10-2019

*****Continúa en la siguiente página*****

Proveedor	Número Identificación	Zona Adjudicada	N° de Contrato
Felipe Cerdas Salazar	112160100	1-01 La Merced	IS-01-2019
Gerardo Fuentes Chavarría	303110223	1-02 San Pedro / 3-03 La Unión	IS-02-2019
Jorge Rodríguez Villalobos	205990380	5-06 Península	IS-16-2019
José Cortez Araya	603480324	5-02 Nicoya / 5-01 Liberia / 5-04 Santa Cruz	IS-14-2019
Luis Orozco Rodríguez	603560227	4-02 Heredia / 2-01 Alajuela	IS-08-2019
Luis Zeledón Prendas	108170838	3-02 Turrialba	IS-12-2019
Maikol Delgado Campos	109530881	1-03 Desamparados / 1-04 Guadalupe	IS-03-2019
Marcela Arias Salas	205430987	2-02 Atenas / 2-04 Grecia / 2-05 San Ramón	IS-09-2019
Melvin Vargas Sandí	115780115	1-05 Pavas / 1-06 Santa Ana	IS-04-2019
Pablo Araya Romero	305060253	1-09 Los Santos	IS-07-2019

2. Que se ha verificado que los contratos se han ejecutado a entera satisfacción, ni resoluciones contractuales previas, motivo por el cual es recomendable su prórroga a efecto de mantener las relaciones contractuales con los proveedores citados para la prestación de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EVENTOS SINIESTRALES PARA DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS, RELACIONADOS CON LOS SEGUROS QUE EL INS OFRECE EN EL MERCADO NACIONAL”.

3. Que los proveedores citados en el recuadro anterior han manifestado de manera expresa su voluntad de prorrogar el contrato en cuestión, asimismo han confirmado que aceptan todas las disposiciones que regirán la relación contractual.

4. Que el pliego cartelario, que rige la presente contratación, establece en la cláusula III. CONDICIONES GENERALES FORMALES DEL ADJUDICATARIO, la posibilidad de prorrogar el plazo de vigencia del contrato.

5. Que el siguiente proveedor, no será renovado para el siguiente periodo:

Proveedor	Número Identificación	N° de Contrato
Olman Marcelo Araya Leandro	303950615	IS-11-2019

6. Que en el presente procedimiento se han observado los requerimientos legales.

CONSIDERANDO

- I. Que los proveedores citados, suscribieron contrato con INS Servicios S.A., para la prestación del servicio de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EVENTOS SINIESTRALES PARA DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS, RELACIONADOS CON LOS SEGUROS QUE EL INS OFRECE EN EL MERCADO NACIONAL” en fecha 12 de diciembre del 2019.
- II. Al amparo de lo dispuesto en la Ley 7494 Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento RLCA, la Proveduría de INS Servicios S.A., procede a tramitar la prórroga requerida.
- III. La presente prórroga se registrará por las mismas condiciones contenidas en el contrato original y en el Pliego de Condiciones de la contratación N° 2019PP-000003 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EVENTOS SINIESTRALES PARA DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS, RELACIONADOS CON LOS SEGUROS QUE EL INS OFRECE EN EL MERCADO NACIONAL”.
- IV. La vigencia será por **el plazo de doce meses**, finalizando el once de diciembre del año dos mil veintidós.
- V. INS Servicios S.A., velará por la observancia del cumplimiento del presente contrato, por lo que, en caso de incumplimiento imputable al contratista, tendrá la posibilidad de resolver el contrato conforme a las normas establecidas en la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento RLCA y otra normativa vigente, así como de aplicar cualquier otra sanción que sea procedente.

POR TANTO

De conformidad con los hechos expuestos, al amparo de la Ley 7494 Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento RLCA, y lo dispuesto en el contrato, se procede a **PRORROGAR** los contratos de los proveedores citados en la presente resolución para la prestación de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EVENTOS SINIESTRALES PARA DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS, RELACIONADOS CON LOS SEGUROS QUE EL INS OFRECE EN EL MERCADO NACIONAL”, **por el plazo de doce meses** finalizando el once de diciembre del año dos mil veintidós.

La presente resolución de prórroga rige a partir del doce de diciembre del año dos mil veintiuno.///**NOTIFIQUESE.**

Eric José Herrera Rodríguez

Gerente General
INS Servicios S.A.

Revisado por Mario Víquez S.

Gerente Centro de Soporte Seguro
de Automóviles
INS Servicios S.A.

Revisado por Heily Vásquez H.

Asesoría Legal
INS Servicios S.A.

Elaborado por Manuel Monge H.

Coordinador de Proveedores
INS Servicios S.A.